



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/ASNEG/0196/2022 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), en la que pretendía exhortar al Titular del Comité de Moléculas Nuevas, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que requieran la comparecencia de quien ocupe la Titularidad de la COFEPRIS, para que informe los motivos por los que no se ha aprobado la vacuna BioNTech, Pfizer para menores de 5 a 11 años, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/ASNEG/0196/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ